

Historiografía y Memoria colectiva

Tiempos y Territorios

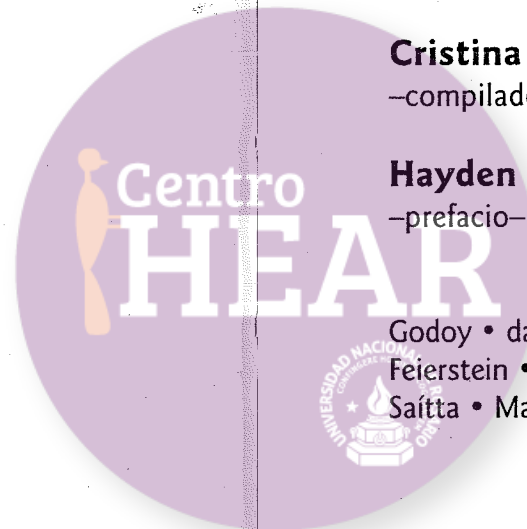
Cristina Godoy

—compiladora—

Hayden White

—prefacio—

Godoy • da Silva Catela • Bruera • Fernández Acevedo • Andrés • Wang
Feierstein • Martínez de Aguirre • Pampinella • Montini-Conenna
Saítta • Mauri Nicastro • Águila • Viano • Kaufmann • Francescutti



Minoy Davila
EDITORES

www.minoydavila.com.ar
MADRID • BUENOS AIRES

Cuidado de edición y diseño de portada:

Gerardo Miño: uno de  **CRESTA**

grupo de diseño creativo :: cresta@speedy.com.ar

© Miño y Dávila srl

www.minoydavila.com.ar

En Madrid:

Miño y Dávila editores

Arroyo Fontarrón 113, 2º A (28030)

tel-fax: (34) 91 751-1466

e-mail: mydavila@teleline.es

Madrid · España

En Buenos Aires:

Miño y Dávila srl

Pje. José M. Giuffra 339 (C1064ADC)

tel-fax: (54 11) 4361-6743

e-mail: administracion@minoydavila.com.ar

Buenos Aires · Argentina

Prohibida su reproducción total o parcial,
incluyendo fotocopia,
sin la autorización expresa de los editores.

Queda hecho el depósito legal que previene la ley 11723

Primera edición: septiembre de 2002

ISBN: 950-9467-89-8

Impreso en: Buenos Aires, Argentina.



MEMORIAS DE LAS URBANIDADES¹. LOS MANUALES DE FORMACIÓN MORAL Y CÍVICA EN DICTADURA

Carolina Kaufmann
Universidad Nacional de Entre Ríos

«¿A quién debemos obediencia y respeto?
A todo el que es superior nuestro
por su edad o por su dignidad».
F.T.D., Cap. XIII,
Cartilla Moderna de Urbanidad,
Barcelona, Madrid, 1927.



Introducción

Este trabajo apunta a profundizar en algunas especificidades que caracterizaron los nominados manuales de educación cívica procesistas² utilizados en las escuelas secundarias argentinas durante la última dictadura. Nuestros interrogantes en torno a este punto son ¿qué notas distintivas los caracterizaron? ¿Cuáles serían sus puntos de contacto/disidencias/tensiones con manuales del área de épocas previas y posteriores a la Dictadura³? En segundo término: ¿respondían a un código de “urbanidad” específico de la década trágica⁴ argentina del siglo XX?

Sabido es que los manuales de urbanidad de siglos precedentes, tuvieron como destinatarios la niñez y la temprana adolescencia, siendo estudiados por especialistas de

- 1 Este trabajo es parte de mi Tesis Doctoral en curso desarrollada en la Universidad de Valladolid, España.
- 2 Llamamos indistintamente *manuales de civismo procesistas y/o manuales de formación moral y cívica procesistas*, a aquellos textos escolares que enmarcados en el género manual, no sólo reprodujeron los contenidos administrados por el currículo oficial, sino que además, reforzaron con criterios moralizantes y adoctrinadores, el “orden educativo” del régimen dictatorial. Este trabajo se realizó sobre un corpus analítico documental de 38 manuales del área.
- 3 Cuando se nombra a la última dictadura argentina (1976-1983), se lo hace en términos de Dictadura, “...con mayúscula cargándola de toda la fuerza semántica que le corresponde, asignándole una identidad precisa; no sólo porque no es posible equipararla con las dictaduras que le precedieron, sino por la magnitud del genocidio perpetrado”, decíamos en Kaufmann, C. (2001) “Silencios Inviabiles. ¿Investigar en la historia educacional reciente?”, en: C. Kaufmann (dir.) *Dictadura y Educación, Tomo I*, Miño y Dávila ed., Madrid, España, p. 25.
- 4 Se considera a la “década trágica” argentina aquella comprendida entre los tempranos años ‘70 hasta el gobierno constitucional del Dr. Alfonsín (1983).

distinta formación teórica⁵. En cuanto al tema que nos ocupa, el análisis de aquellos manuales de urbanidad, nos permite reflexionar con mayor nivel de profundidad en nuestro objeto de estudio. Ahora bien, de manera abundante se ha profundizado en los usos abusivos de la historia educativa (Viñao Frago, 1997; Ruiz Berrio, 1997), demostrando y forzando analogías y semejanzas en el tratamiento de problemáticas inmediatas con otras similares que corresponden a épocas pasadas. Por otra parte, los anacronismos suelen ser advertidos por los historiadores profesionales de distinta filiación teórica. Nuestra intención, lejos de buscar generalizaciones imprudentes, aspira a bucear en las huellas documentales sedimentadas en los manuales relacionadas con la inspiración en ciertos códigos de urbanidad pretéritos⁶. Lo indicado apunta a señalar que no se trata de “forzar” similitudes ni semejanzas y contactos anacrónicos, sino de atender a la impregnación ideológica/pedagógica que se ausculta en los manuales de formación moral y cívica, de aquellos “buenos usos” o “usos de cortesía” propios de los manuales de urbanidad, cortesía y decoro, en tanto género textual específico.

Por otra parte, ya lo anticipaba Jacques Revel con relación a los manuales de civilidad del XVIII: “... la primera lección de la civilidad consiste en que uno reconozca su propio puesto y la diferencia particular de cada relación social”⁷. Asimismo, desde una perspectiva histórica, dice Benso Calvo: “En teoría es fácil disociar moral y urbanidad. Mientras la moral abarca el código de deberes y obligaciones que regulan la vida humana sobre la base de grandes principios éticos y su enseñanza tiene como finalidad la virtud y la formación del carácter, la urbanidad alude a las reglas de convención social que rigen formalmente el trato entre los hombres y su enseñanza propone crear hábitos adecuados de sociabilidad”⁸. A lo que agregaríamos que en estos manuales no se registra una desafección de las esferas públicas y privadas. Los deberes de la urbanidad cohesionan todas las áreas de las relaciones sociales, sean éstas individuales, morales, religiosas, familiares y/o estatales.

Por referencia, los manuales de urbanidad del siglo XIX no excluyen cuestiones atinentes a cómo “se han de llenar los deberes morales, tanto religiosos, de familia y

5 Destacamos especialmente el excelente trabajo de Benso Calvo, C. (1997) *Controlar y Distinguir. La enseñanza de la urbanidad en las escuelas del siglo XIX*, Servicios de Publicacións, Universidad de Vigo, España. En el mismo se citan abundantes fuentes bibliográficas vinculadas a la problemática de las urbanidades.

6 A modo de ejemplo, mencionamos de Arcade (1949) *Nuevas normas sociales. Reglas de educación. Cómo comportarse en los acontecimientos íntimos. La vida social y sus obligaciones. Normas para cada uno de los miembros de la familia. Consejos morales*; Ed. Sopena, Biblioteca de la mujer moderna, Argentina, 3ª ed. [1ª ed. 1938]; Torofer (1949) *El código moral de la nueva humanidad. La verdadera clave para resolver satisfactoriamente todos los problemas y vencer todos los obstáculos, por muy grandes que sean*. Talleres Gráficos Cervantes, Bs. As.

7 Revel, J., “Los usos de la civilidad”, en: Ph. Ariès y G. Duby (dir.) *Historia de la vida privada*, Tomo 5; Taurus ed., Madrid, p. 199.

8 Benso Calvo, C. (1997) *La enseñanza de la urbanidad en las escuelas del siglo XIX*, op. cit., p. 108.

estado como los relacionados con uno mismo”⁹. Es más, las virtudes –y específicamente las virtudes morales– fueron materia de consideración de aquellos manuales del siglo XIX, si bien no escindidas de su inclusión en un marco regulatorio de las actividades sociales. En cualquier caso, herederos de una tradición manualística especializada en los “buenos usos y costumbres”, deudores de aquella seminal *De civilitate morum puerilium* erasmiana; que inaugurara un nuevo campo de saber y de poder.

Las urbanidades de la década trágica

De la observancia de manuales de instrucción cívica anteriores al último régimen de facto, estamos en condiciones de afirmar que el tema de la convivencia urbana se aborda con características diferentes a las desarrolladas durante la Dictadura. La misma afirmación resulta pertinente para los manuales de educación cívica posteriores al régimen dictatorial¹⁰.

Ahora bien, ¿cómo se inserta el tema de la urbanidad en los currículos y en los libros de Formación Moral y Cívica durante la Dictadura? A este respecto, se lo exige en los programas oficiales para tercer año de las escuelas secundarias; cuyos ejes centrales son:

1. El hombre y sus acciones.
2. La familia.
3. El hombre y sus realizaciones culturales.
4. El hombre y sus realizaciones económicas.
5. El hombre y sus realizaciones políticas.

Se incluyen dentro del eje 3, en el ítem específico: “Función social de la cultura”, que comprende: generalidades; la cultura al servicio de la promoción material y moral de los miembros de una sociedad; el deber y el derecho a la cultura; la cultura al servicio de la convivencia social; la conservación de los valores estéticos e históricos; las normas de convivencia urbana; la cultura como expresión de la dignidad y la libertad responsable. En realidad, los contenidos de la urbanidad aparecen diluidos en el currículum de la asignatura, tal como ejemplificaremos en párrafos posteriores.

Es así como al ser uno de los temas obligatorios del programa oficial, el punto “normas de convivencia urbana”, es desarrollado en todos los manuales escolares. Ahora bien, cada manual lo aborda desde su particularidad ideológica y estilística. Esto significa que cada uno de los manuales analizados explicita el punto “Las normas de convivencia urbana” dentro de su marco ideológico preciso, dándole el espacio y profun-

9 *Nuevo manual de urbanidad, cortesía y decoro o el hombre fino*, Madrid. Librería de Hijos de D. J. Cuesta, Madrid, 1889. Reproducido por Librerías París-Valencia, Valencia, 1997, p. 7.

10 En el período de temprana transición democrática (1983-1989), la temática de las urbanidades deja de ser materia de estudio en el currículo oficial.

didad que cada autor considera vital. Por ejemplo, en el Manual de los autores Belaúnde¹¹ sólo se dice sobre el tema que:

“Asimismo constituyen un servicio a la convivencia las normas de urbanidad, relativas al trato interpersonal: saludos, muestras de respeto (no de servilismo) a los superiores y a las personas mayores, modos de vestirse y de comportarse en distintas circunstancias, decoro en el lenguaje, pequeñas atenciones, etc. Puede considerárselas como pautas meramente formales; pero por encima de ese carácter está el valor cultural (a menudo tradicional) que también tienen, y, sobre todo, lo que significan como expresión de amabilidad y cortesía. Descuidarlas o contrariarlas abiertamente, según hoy día ocurre con harta frecuencia, no es signo de franqueza o de falta de prejuicios, como pretenden algunos, sino simplemente, de grosería y de menoscabo de la convivencia civilizada” (p. 54, las negritas son del original).

Otra autora, Luchenio, expresa con relación al tema de las normas de convivencia urbana, que:

“... tanto los usos y costumbres impuestos por la tradición, como las leyes que rigen las relaciones interpersonales, tienden a desarrollar normas de convivencia humana basadas en el respeto y la tolerancia mutuos. Tanto las normas más sencillas (el saludo, por ejemplo) como las más profundas (la solidaridad y la fraternidad social), tienden a ordenar y jerarquizar las relaciones sociales. En esa convivencia el hombre ejercita y perfecciona su cultura. Sin esas normas de urbanidad la sociedad carecería de estabilidad, desaparecería el buen trato, la cortesía, la abnegación y reinaría la brutalidad y el egoísmo” (Luchenio 3, p.98).

En este texto, claramente se explicita el valor asignado a estas normas de convivencia para el mantenimiento del “orden social” esperado.

Como señalan García y García en su libro para 3er. Año, el apartado destinado a las “normas de convivencia urbana” expresa una lógica que apunta a marcar las diferencias socioculturales de los distintos grupos que viven en las ciudades. Se señala que se dan “normas de convivencia que, aún dentro de la misma ciudad, son diferentes en cada lugar. Existen costumbres, saludos, hasta palabras que sólo se utilizan en esa zona”¹². Estos autores no promueven los temas tradicionales de la urbanidad en términos de valores, hábitos y actitudes, que sí han sido tratados en los restantes manuales estudiados.

11 Sobre el manual de *Formación Moral y Cívica 3* de María del Carmen y Carlos Belaúnde, se hará un tratamiento pormenorizado en otro capítulo. Adelantamos que este texto publicado en 1981, por la Editorial Claretiana, Buenos Aires, de sólo 81 páginas, sin ninguna incorporación icónica, ni ejercitación, intenta tomar distancia ideológica de la dictadura, si bien no deja de apelar a la legitimidad de los Contenidos Mínimos obligatorios instaurados por el Consejo Federal de Educación.

12 García y García, *Formación Moral y Cívica*, Sainte Claire, Buenos Aires, 3er. Año, p. 99.

A los efectos analíticos de caracterizar algunas notas distintivas de las “urbanidades” que se explicitan en los manuales de formación moral y cívica, se escogen dos esferas específicas que nos permiten corroborar ciertos códigos de urbanidad de los textos escolares en estudio:

- » La educación del cuerpo
- » La educación modélica

Educación del cuerpo

En algunos tópicos, por ejemplo en el caso de las relaciones sexuales y en la “educación del cuerpo”, ésta se da como tal y no como una educación sexual propiamente dicha. En ese ámbito, los contenidos mínimos abordados apuntan a cuestiones cercanas a los temas desarrollados en los tratados de urbanidad de siglos precedentes. Así encontramos que:

“No se conocen enfermedades ni perturbaciones sexuales producidas ni mantenidas por la castidad, careciendo de todo fundamento la creencia popular según la cual algunas enfermedades de la piel curarían o mejorarían con la práctica sexual. Desde el punto de vista médico, todo acto sexual fuera del matrimonio debe considerarse como una posible fuente de contagio venéreo, no existiendo ningún medio profiláctico ni preventivo con el que pueda de manera absoluta, garantizarse la indemnidad al exponerse a dicho riesgo” (Dr. Marcial I. Quiroga, Profesor Titular de Clínica Dermatosifilográfica, miembro de la Academia Nacional de Medicina y del Comité Internacional de Dermatología (Kechichián. 3, 1981, p.131).

Demasiada elocuente resulta esta cita, en la que las informaciones sexuales resultan nulas. Sólo se brinda una “higiene sexual” e información de moral religiosa que no contempla aspectos atinentes a una educación sexual vigente en la década del 80. Sea ésta en términos de planificación familiar, coeducación, erotismo, funcionamiento del aparato reproductor, etc.

“Se ha dicho que “un matrimonio limpio es fruto de un noviazgo limpio”. Esto significa que el noviazgo debe ser vivido virtuosamente, con toda la pureza y el respeto que se debe a la persona amada” (Luchenio 3, 1981, p. 64).

En esta línea, el amor místico y “pundonoroso” resulta garantía de las relaciones afectivas. Virtuosidad y pureza en las relaciones amorosas connotan autoexigencias y autocontroles propiciados por la formación moral (Kaufmann, 1999) pueden ser constatados –en mayor o menor medida– en todos los manuales procesistas.

En otro matiz vinculado a la educación sexual, y refiriéndose al cuerpo, Luchenio 3, 81-82, apela en la sección de *Lecturas Complementarias a una cita* de Amado Nervo en “Plenitud”, en la que se decía:

“Es, en primer lugar, el templo maravilloso de un Dios escondido. Es, asimismo, una obra de arte del ignoto Escultor.

Estúdialo desde todos los puntos de vista. Mira su exterior armonioso; analiza su anatomía; entra hondo hasta el torturador misterio de sus células; todo en él es belleza, es fuerza, es gracia, es enigma.

“Dios mismo ha moderado su forma. Con los pacientes útiles de la evolución, en el inmenso taller del mundo, ha ido forjando cada órgano.

Hay en él hasta divinas rectificaciones: los órganos hoy atrofiados, que sirvieron en lejanas épocas.

Es sagrado tu cuerpo; sus deseos son sagrados también cuando no nacen de la vida ficticia con que torturas la vida natural que se te otorgó”

No sorprende que el cuerpo sea descrito como templo de un Dios escondido, Dios moderando su forma, divinas rectificaciones, torturador misterio de sus células, divinas rectificaciones. Terminología ésta de inequívoca filiación y orientación confesional. Lejos de una educación sexual orientada a la búsqueda de un convencimiento razonado de los alumnos, esta cita apela al sentimentalismo pseudo-poético tendiendo a diluir los ingredientes de una información e identidad sexual básicas.

No nos ocuparemos en esta ocasión de las concepciones explícitas e implícitas en los manuales con respecto a las problemáticas de los géneros, cuyo análisis merece un espacio mayor al que aquí podemos asignar. En otro manual, el tema “El sexo” es incluido en el apartado correspondiente a “La persona y la familia”. Allí se indica que:

“...ha ido en aumento la corrupción de las costumbres, una de cuyas mayores manifestaciones consiste en la exaltación inmoderada del sexo; en tanto que con la difusión de los medios de comunicación social y de los espectáculos, tal corrupción ha llegado a invadir el campo de la educación y a infestar la mentalidad de las masas”, (Barisani II, pp. 18-19)

Corrupción e infestar son dos términos a los que el régimen dictatorial permanentemente apeló, cuando del cuerpo social se trataba. En este caso, se produce un deslizamiento del plano público al privado, y la corrupción y el cuerpo infestado/enfermo se proyecta a los sujetos particulares. El mismo autor, enfatiza la “obligación moral de toda clase de educadores” (p. 19) de resaltar el “valor trascendente del sexo”.

Un punto central, lo constituye sin duda el lugar que se les da a los métodos anticonceptivos en los manuales para tercer año del secundario. Éstos se inscriben dentro de la unidad temática de “La familia” y específicamente en el subtema “Factores disgregadores de la familia”; incluido en la sexualidad matrimonial y junto a otros temas como el adulterio, el divorcio, el aborto y las dificultades económicas. Las informaciones que se dan sobre los métodos anticonceptivos, son exclusivamente del orden de lo religioso. A modo de ejemplo, citamos:

“Todo empleo de medios anticonceptivos es antinatural y, por lo tanto, puede ser calificado como un mal, como un delito, como un desorden en la vida con-

yugal, ya que incursiona peligrosamente ‘con las fuentes de la vida’” (Lucheno 3, p. 55).

Es de destacar que no se ha encontrado en ninguno de los manuales seleccionados, una aproximación a las informaciones sexuales o a una educación sexual despojada de connotaciones religiosas. Nos referimos que siempre que se habla de lo sexual, se lo habla desde lo reproductivo y nunca desde otras esferas. Abundantes ejemplos, que sería harto fácil mostrar, prueban que la educación sexual no es integrada a todos los aspectos de la vida humana y terrenal. Así, se privilegia una “educación del cuerpo” en términos de distanciamiento de los sexos, autodisciplinamientos y autocontroles acordes con la moral social que se pretendía imponer desde el poder.

La educación modélica

Este apartado destaca la importancia asignada a las biografías ilustres y arquetipos que son presentados como figuras modélicas en los manuales. Los próceres señalados como “arquetipos de la nacionalidad y la ejemplaridad de su conducta” (Lucheno 3, 174) hace que se los presente en breves reseñas biográficas, reafirmados sus valores modélicos por opiniones “autorizadas” de otros autores. Las “Facetas de su ideario” están presentes tanto en el General San Martín como en el General Manuel Belgrano.

También aparecen como representantes emblemáticos provenientes de otros campos; por ejemplo, Platón y Sócrates. Complementando con el tratamiento de estas figuras modélicas en los manuales escolares, se los abordaba en cursos de perfeccionamiento a los docentes. A modo ilustrativo, señalamos entre los materiales brindados como apoyo didáctico a los docentes y elaborado por la dirección del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, se decía que:

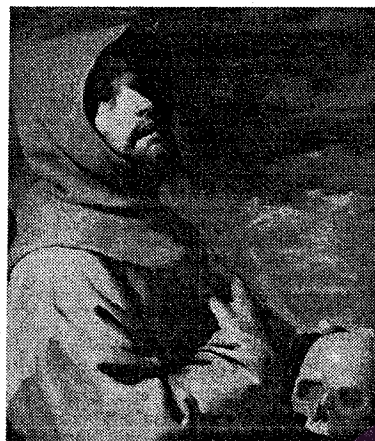
“... el tratamiento analítico de las virtudes humanas fundamentales es la columna vertebral que conforma el desarrollo del carácter y personalidad del hombre en general y del docente en particular (...) los hábitos buenos entitativos y operativos del hombre en cuanto tal dejan siempre una enseñanza, digna de ser continuada.

Más aún, de comprobar como la vida virtuosa, no es simplemente motivo de admiración o mero espectáculo para el sujeto sino causal de: guía, orientación, modelo seguro en el camino de perfeccionamiento” (Boletín del Ministerio de Cultura y Educación, N° 1, marzo de 1981, p.13)

Recordemos que, en el Nuevo Manual de Urbanidad, *Cortesanía, Decoro y Etiqueta o El hombre Fino*, se lee que “... los buenos ejemplos, son, sin duda, necesarios para la parte técnica de la urbanidad (p.13). Y, una “educación modélica” ha sido propiciada en toda época con el objetivo de canalizar una pedagogía que regulase las relaciones sociales y los comportamientos.

Los “modelos trascendentales”¹³ también suelen ser presentados, por ejemplo: San Francisco de Asís (Kechichián. 3, p.54).

En este caso, el modelo trascendental es introducido iconográficamente¹⁴, expresando el imaginario de valores ideológicos y religiosos que el régimen político exaltaba. Desde ya, esta imagen se asocia al corpus textual, asegurando una determinada funcionalidad comunicativa (Escolano, 1998), y reforzando la identidad de los manuales procesistas.



La urbanidad del corazón

«La urbanidad hace aparecer al hombre como lo que debía ser»
La Bruyère, en el *Nuevo Manual de Urbanidad, Cortesía, Decoro y Etiqueta o El Hombre Fino*, Madrid, 1889.

Kechichián¹⁵ fue uno de los autores que mayor difusión tuvo durante la Dictadura y que desarrolló con mayores especificaciones el tema que nos ocupa. Por lo tanto merece un análisis más minucioso. No es casual que este autor apele a una cita de La Bruyère¹⁶ para hacer mención a los “vicios” ocasionados por la descortesía: “La falta de cortesía no es hija de un solo vicio, sino de varios: de la pereza, de la loca vanidad, de la estupidez, de la distracción, de la envidia y del desprecio a los demás” (Kechichián. 3, p. 201). Ahora bien, ¿cómo se introduce la temática de la “urbanidad” en el texto de Kechichián para 3er año? Se aclara que:

“Una forma de exteriorizar la cultura y ponerla al servicio de la convivencia es **desarrollar el sentido de la perfección humana** en el trato respetuoso y cor-

13 Sobre la caracterización de algunos “ejemplos trascendentales” puede verse *Cartilla moderna de urbanidad*, op. cit., pp.60-61. En cuanto a la lección del santo de Asís y consiguientemente el alcance histórico de las obras de arte inspiradas en él, sugerimos ver: Francastel, P. (1988) “El arte italiano y el papel personal de San Francisco”, en: *La realidad figurativa, IV Parte, Formas y civilizaciones*; Paidós ed., España, pp. 405-430.

14 En este trabajo no nos detendremos en analizar las estrategias ilustrativas de los manuales en estudio, porque no corresponde a los objetivos planteados.

15 Con relación a este autor, adelantaremos que constituye un claro ejemplo de cómo muchos autores, en Argentina, van “aggiornando” sus discursos en los manuales de acuerdo a las mutaciones políticas. El análisis de la producción de Kechichián post-Dictadura no corresponde a los objetivos de este trabajo.

16 Sobre La Bruyère, moralista del siglo XVII, puede leerse en Elías, N. (1996) *La sociedad cortesana*; Fondo de Cultura Económica ed., México.

dial que se brinda al prójimo. Es lo que se denomina urbanidad o cortesía. Consiste en **la atención que ponemos, en nuestro trato externo, para manifestar estima y benevolencia hacia los demás**” (p. 200-201, las negritas son del autor).

Páginas más adelante Kechichián agregará que la urbanidad “es la atención que ponemos en nuestro trato externo para manifestar estima y benevolencia hacia los demás” (p. 210). Además puntualizará que la urbanidad “significa ser bondadoso, no molestar, complacer a los otros, etc.” (p. 210).

En lo que se refiere especialmente a la urbanidad, se explicita que la misma **se origina en la caridad** o amor por los semejantes y se exterioriza en el lenguaje y en los modales (p. 201). Se dan las características inherentes a las personas corteses y se agrega que:

“Por ser predominantemente práctica, la urbanidad **se aprende poco en los libros y mucho con el trato de gente educada**. Su transmisión tradicional debe buscarse, sobre todo, en la familia” (las negritas son del original, p. 201).

El mismo autor añade que “a la urbanidad de los modales, debe acompañar la urbanidad del corazón” (p.201, negritas en el original). Ésta se vincularía con los comportamientos, los hábitos y la forma de tratar a los demás. La urbanidad del corazón no se ligaría necesariamente a la instrucción de las personas, sino sería una “... expresión de una disposición interior, ...un sentimiento que se exterioriza en el trato a los otros” (p. 210).

En definitiva, y según este autor, las normas de convivencia urbanas se relacionan y subordinan a los cánones impuestos por la cultura. Así entiende que: “La cultura, esencialmente ligada a las actitudes del alma, halla en la urbanidad —si ésta, por nacer del corazón, es sincera— **una de sus más bellas formas de expresión**” (p. 201, las negritas son del original). Más adelante, dirá que: “La cultura es **una forma de llegar a posesionarse del Ser infinito** (Verdad, Bondad, Belleza) mediante la actuación de la inteligencia y la voluntad” (p. 203, las negritas son del original).

Para culminar con lo atinente a la “urbanidad del corazón”, Kechichián reproduce un decálogo redactado por la Liga Pro Comportamiento Humano. En definitiva, reglas de cortesía que dejan en evidencia los valores de urbanidad que se pretendían promover.

“Decálogo de la cortesía:

1. Ser afable en el trato con nuestros semejantes. La fineza afianza la simpatía y jerarquiza el ejercicio de la armónica convivencia.
2. Cultivar el ideal de servicio, prodigándose al bien de los demás.
3. Honrar el credo de la amistad con los atributos de la cordialidad, la gentileza y el desinterés.
4. Brindar manifestaciones de personal galantería en la vida de relación, con testimonios de cultura, de deferencia y de sentida amabilidad.

5. Hacer un hábito del saludo amistoso, de la visita cortés, de las exteriorizaciones de congratulación en los aniversarios personales, y del mensaje augural en las fiestas clásicas de celebración universal, como un modo de afirmar los vínculos afectivos.
6. Compartir las emociones del amigo en las horas del triunfo, en los acontecimientos penosos o en las alteraciones de su salud, honrando los postulados de una solidaridad fecunda y digna.
7. Guardar consideración para las personas mayores y prodigar a las damas el homenaje de una indeclinable caballería.
8. Auxiliar al enfermo y al necesitado con abnegación y generosidad.
9. Emplear en el trato con los subordinados y los humildes la condescendencia, la amabilidad y la paciencia, entendiendo que esas virtudes enaltecen la propia ponderación.
10. Emplear la palabra serena, la actitud mesurada, la postura gentil y la voluntad de ser útil, en un constante proceso de prodigalidad generosa, acorde con el anhelo de dar a la vida un sentido de honorable contenido humano” (Kechichián, 3, 1981, p. 202).

No es objetivo de este trabajo detenernos a efectuar una hermenéutica ni un análisis semiótico del citado decálogo, por lo demás, harto elocuente por sí mismo. Una vez más, resta resaltar la intencionalidad en la transmisión de los códigos sociales y en la internalización de los valores dominantes (Benso Calvo, 1997) que este decálogo postula.

Sumario

Urbanitas: la vida urbana, las cosas de la ciudad, urbanidad, cortesía, elegancia, cultura, Diccionario de La lengua Latina, Editorial don Bosco, Buenos Aires, 1966, p. 639.

Urbanidad: (del latín urbanitas, vida ciudadana, cortesía, elegancia). Conjunto de modos y formas de comportamiento normadas por los usos y costumbres sociales. Diccionario de las Ciencias de la Educación, Santillana, Madrid, 1993, 1381.

A continuación, señalaremos algunos analizadores que permitirían la confirmación del interrogante inicialmente planteado: los manuales de formación moral y cívica producidos y en circulación durante la etapa dictatorial. ¿Respondían a un inédito código de “urbanidad” de la década trágica argentina?

En primer término, se ha verificado que los manuales se ocupan de las normas de urbanidad no inéditas en la historia de la educación occidental de siglos precedentes: respeto a los mayores y a los superiores jerárquicos, modos de vestirse y comportarse, decoro en el lenguaje, atenciones, etc. Se ha encontrado que abundante terminología de uso corriente en los clásicos manuales de urbanidad, aparece recreada e incorpora-

da en los textos escolares de formación moral y cívica. Entre ellos, son considerados como valores: el decoro, la prudencia, la templanza, la modestia, la castidad, la docilidad, la sobriedad, la paciencia, el sacrificio, el ascetismo, la piedad¹⁷. Y los “vicios” aparecen como sus contrarios y pares dicotómicos. Hay una terminología individualizada con connotaciones valorativas y desvalorizaciones precisas (brutalidad, egoísmo, etc.) hacia los casos en que no se aceptasen las normas de convivencia sugeridas.

Además, en todos los casos analizados, estas normas de urbanidad tenderían a jerarquizar y mantener las relaciones sociales en un statu-quo; dándosele un valor superlativo a las mismas. Recordamos palabras de Lucheno: “Sin esas normas de urbanidad la sociedad carecería de estabilidad” (ver la cita en la pág. 4). Confirmando así la estimación superiormente estabilizadora que se le otorga a las normas de urbanidad. Sintetizando, en los manuales procesistas de formación moral y cívica se ha constatado que:

1. Suele apelarse al modelado, a los ejemplos de los próceres o en otros casos a los ejemplos trascendentales como añoranza de un tiempo pasado rico en ejemplos morales paradigmáticos.
2. Vehiculan reglas sociales a través de distintos mecanismos, codificándose valores sociales corporales, alimentarios, cívico-políticos. Estos códigos sociales se presentan como convenciones sociales —la mayoría de las veces— idealizadas, que pretenderían regular los comportamientos.
3. Persiguen entre sus objetivos, no siempre explicitados como tales, a favor de los intereses de ciertas clases dominantes: *controlar y distinguir*.
4. Inculcan principios de *autoridad, jerarquía y orden* que son reproducidos en muchos de los contenidos presentados en los manuales. No se puede concebir un régimen autoritario sin una jerarquización formal o informal que establezca en forma implícita o explícita los niveles jerárquicos que definen la división de trabajo vertical, la diferenciación cualitativa de los individuos y el quantum de poder asignados en caso de jerarquías.
5. En cuanto a las estrategias de transmisión de los contenidos, estos manuales adoptaron una multiplicidad de las mismas, aunque prevalece la exposición narrativa-descriptiva. Si bien en algunas oportunidades se incorporan y combinan con la lectura de textos seleccionados ya sea en prosa o en verso, siempre destinados a facilitar la comprensión de los mensajes. “... hemos mantenido la metodología expositiva, las Síntesis, Lecturas Complementarias, las técnicas tipográficas de realce, etc. ...”, (Kechichián 3, 1981, p.4).

17 Baste revisar las categorías aristotélicas expresadas en el Libro II “Teoría de la virtud”, Libro III “Continuación de la teoría de la virtud, del valor y la templanza”, Libro IV, “Análisis de las diferentes virtudes”, en *Ética a Nicómano*, para constatar la clara filiación aristotélica expuesta en los manuales. Filiación aristotélica que se complementará con un evidente cariz neotomista.

La revisión de estos manuales permite afirmar la preeminencia de una moral no autónoma, sino supeditada a cánones religiosos. En estos textos escolares se pretende producir un doble efecto: confirmar lo que sería “moralmente correcto” y por otra parte, impulsar a perseverar en lo confirmado. Sintetizando, en ellos moral y urbanidad suelen darse fusionadas: persiguiendo los objetivos de crear ciertos hábitos sociales. De una parte, se promueven ciertas “seguridades” en instancias que promueven leyes de las prácticas humanas con criterios ideales y fijos, patrimonio exclusivo de quienes determinan las normas vigentes, así como también qué es lo malo y lo bueno. Por otro lado, se da una impregnación constante de un espíritu confesional siendo la religión el vehículo normativo y de pautas costumbristas. Y, en efecto, esta moral religiosa se articula con una moral normatizada por el respeto a las “jerarquías civiles”. Así, y en la coordenada de las urbanidades, “moralizar” significará reformar las malas costumbres adquiridas enseñando las “buenas costumbres”.

No cabe dudas, que estos manuales de “formación moral y cívica”, explícitamente priorizaron una formación moral como forma de conciencia social en la que se debían reflejar y fijar las cualidades y modelos éticos de los sujetos. Si bien el plano moral está constituido por el conjunto de normas de convivencia y de conducta que determinan las relaciones de los hombres y mujeres entre sí y con la sociedad en su conjunto, también incluyen las obligaciones de los sujetos para con sus semejantes y con la sociedad toda. El plano de la formación cívica queda desdibujado, y en él se diluye la ciudadanía entendida como proceso cultural de elaboración de prácticas concretas de interacción, de habilidades y destrezas sociales y políticas, y no sólo como definición formal de derechos y obligaciones (Jelin, 1995).

Por añadidura a lo anteriormente señalado, al referirnos a los “cuasi” manuales de urbanidad en uso durante los años de la Dictadura, nos estamos refiriendo a aquellos que no escindidos del andamiaje ideológico de la doctrina de la seguridad nacional (D.S.N.) y preñados de un ethos autoritario, pretendieron contribuir a la interiorización de las coerciones sociales en forma de una moral no laicista, siempre fusionada a la perspectiva religiosa y exteriorizada en conductas “observables” y “controlables”. Se alistaron en la regulación de los comportamientos y del carácter, a través de la coacción social interiorizada por la “educación de la persona”. Deberes y obligaciones, enseñanza de los códigos morales, control y regulación de los comportamientos, una “pedagogía de base” que los unifica (perennialismo personalista), inculcación de actitudes.

En estos manuales, se muestran como se entrelazan las estructura política vigente con hábitos sociales y actitudes emocionales necesarias para la legitimación del régimen autoritario. Las “buenas conductas”, el “autocontrol” afectivo, el desarrollo de una “cortesía” pautada, lo “pundonoroso”, entre otros, pueden ser vistos como ingredientes no desdeñables en la reconstrucción ideológica de los manuales del período en estudio.

Notas Finales

Distintos caminos posibilitan un acercamiento al plano de moral: la ética, la filosofía, la política; sin desestimar otras perspectivas. Optamos por cerrar este trabajo efectuando una reflexión que se articula con fundamentos teóricos provenientes del campo del derecho y que arrojan luz sobre “las urbanidades” en tiempos dictatoriales.

En esta matriz, resulta suficientemente conocido que el campo de la moral se refiere a la conciencia y a la intimidad de los sujetos, encaminándose hacia la creación de un cierto orden y gobernando la conducta social de los mismos. Ahora bien, los actos humanos pueden ser juzgados moralmente según su alcance y proyección exterior.

Desde el derecho civil, y siguiendo las conceptualizaciones efectuadas por Borda (1995), se considera que la moral surge de una convicción propia e interna de los individuos, siendo así considerada autónoma; es una imposición de la propia conciencia. Siempre la moral supone y requiere libertad en su cumplimiento: los sujetos deben realizarla por sí mismos y de acuerdo a sus propios designios. Entonces, cuando la moral es impuesta a los sujetos por otros, pierde su carácter de autónoma y se convierte en heterónoma. Así, la obligatoriedad en el cumplimiento de las mismas reflejaría una cierta coactividad reñida con la libertad inherente al campo de la moral.

Ahora bien, las acciones humanas, además de reglarse por la moral, el derecho, también se rige por normas de trato social o usos y reglas de decoro; también nominadas como reglas de urbanidad. Normas que conciernen a las costumbres, al tacto social, a los modales e inclusive a las modas de un país y de un tiempo histórico concreto. Estas reglas de trato social refieren a los planos externos de la conducta, a la “piel social” según Borda. Las mismas son heterónomas, ya que les son impuestas a los sujetos por el medio social en que actúa. Le son exigidas por autoridades externas que pueden oscilar entre la sociedad en que vive, sus amistades y/o su propia familia. Ciertamente, cuando estas reglas de urbanidad son impuestas no por el medio social en que actúa sino que se ven inspiradas y afectadas por una penetración del factor ideológico-moral, por “deberes de conciencia” que escapan a las normas de trato social; entonces se acercan –inevitablemente– al perfil de los manuales de urbanidad ya sobreabundantemente estudiados. En el caso de los manuales de formación moral y cívica utilizados durante la Dictadura, la moral permea la capa ética-social y monopoliza la regulación de las conductas sociales tal cual fue señalado en otros trabajos (Kaufmann, 1997a, b).

Así pues, en el caso de los manuales de formación moral y cívica investigados, y a través de los estilos de presentación de los contenidos de urbanidad, se amalgaman los lineamientos de una urbanidad (de carácter heterónomo) con una moral (autónoma) que no siempre están en consonancia; si no que pueden presentar discordancias significativas. La conciencia disidente (Zaffaroni, 1985, p. 549) aquella que no comulga con los lineamientos de una moral mística y religiosa, es permanentemente estigmatizada y desvalorizada, en el corpus analítico de los manuales estudiados. Hasta aquí, los textos analizados presentan las urbanidades alineadas con las ideologías e intereses de los gru-

pos en el poder, presentando sus contenidos linealmente estructurados, encontrando su apoyo, en última instancia en una ontología y una axiología de cuño teológico.

En definitiva, durante el período dictatorial, los problemas cívicos se reconocen como constitutivamente morales. Los asuntos referidos a la forma correcta de conducirse con respecto a la sociedad y a uno mismo se torna una cuestión Moral. El papel prioritario asignado a “la urbanidad”, reemplazaba el vigor y valor paradigmático que deben adquirir los deberes y derechos civiles en una sociedad democrática. Sin duda alguna, el “modesto” papel de la urbanidad declina cuando las leyes se cumplen y se respetan.

Referencias bibliográficas

- ARCADE (1949) *Nuevas normas sociales. Reglas de educación. Cómo comportarse en los acontecimientos íntimos. La vida social y sus obligaciones. Normas para cada uno de los miembros de la familia. Consejos morales*. Ed. Sopena, Biblioteca de la mujer moderna, Argentina, 3ª ed. [1ª ed. 1938].
- ARISTÓTELES (1964) *Obras*. Ed. Aguilar, Madrid.
- BENSO CALVO, C. (1997) *La enseñanza de la urbanidad en las escuelas del siglo XIX*. Servicios de Publicacións, Universidad de Vigo, España.
- BORDA, G. A. (1995) *Manual de Derecho Civil*. Ed. Perrot, Bs. As., 17ª ed.
- ELÍAS, N. (1996) *La sociedad cortesana*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México.
- ESCOLANO, A. (1998) “Texto e iconografía. Viejas y nuevas imágenes”, en: *Historia ilustrada del Libro escolar en España. De la posguerra a la reforma educativa*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid.
- FRANCASTEL, P. (1988) “El arte italiano y el papel personal de San Francisco”, en: *La realidad figurativa, IV Parte, Formas y civilizaciones*. Ed. Paidós, España, pp. 405-430.
- JELIN, E. (1995) “La política de la memoria: el movimiento de los Derechos Humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en: A.A.V.V., *Juicio, Castigos y Memorias. Derechos Humanos y justicia en la política argentina*. Ed. Nueva Visión, Bs. As.
- KAUFMANN, C. (1997) “De libertades arrebatadas. El discurso pedagógico en la Argentina del Proceso”, en: *Revista Propuesta Educativa* N° 16, FLACSO-Novedades Educativas, Bs. As.
- (1999) “Orillas rioplatenses y dictaduras” (Cap. 8), en: C. Kaufmann y D. Doval, *Paternalismos Pedagógicos*. Ed. Laborde, Rosario.
- (2001) “Silencios Inviabiles. ¿Investigar en la historia educacional reciente?”, en: C. Kaufmann (dir.) *Dictadura y Educación, Tomo I*. Miño y Dávila editores, Madrid, p. 25.
- y D. Doval (1997) *Una pedagogía de la renuncia. El perennismo pedagógico (1976-1982)*. Cuadernos, Serie Investigaciones, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná.

- REVEL, J., “Los usos de la civilidad”, en: Ph. Ariès y G. Duby (dir.) *Historia de la vida privada, Tomo 5*. Ed. Taurus, Madrid, p. 199.
- RUIZ BERRIO, J. (1997) “El método histórico en la investigación histórico-educativa”, en: N. De Gabriel y A. Viñao Frago (eds.) *La investigación histórico-educativa. Tendencias actuales*. Ed. Ronsel, Barcelona.
- TOROFER (1949) *El código moral de la nueva humanidad. La verdadera clave para resolver satisfactoriamente todos los problemas y vencer todos los obstáculos, por muy grandes que sean*. Talleres Gráficos Cervantes, Bs. As.
- VIÑAO FRAGO, A. (1997) “De la importancia y utilidad de la historia de la educación (o la responsabilidad moral del historiador)”, en: N. De Gabriel y A. Frago Viñao (eds.) *La investigación histórico-educativa. Tendencias actuales*. Ed. Ronsel, Barcelona.
- ZAFFARONI, E. R. (1998) *Manual de Derecho Penal*. Ed. Ediar, Bs. As., 6ª ed.

